EN EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ENCONTRANDOSE REUNIDOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE, REFORMA S/N COLONIA CENTRO, RECINTO OFICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PERIODO 2013 – 2015, LOS C.ROMUALDO FUENTES GALICIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. NICOLAS FLORES LOPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LOS C. REGIDORES: C. CLEMENTINA SANCHEZ MEJIA, C. JOSE LUIS FLORES PALMA Y C. OCTAVIO ZAMORA TORRES. REUNIDOS PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN DONDE SE ESTABLECE EL SIGUIENTE: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA**----------

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSION Y APROBACION DEL ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA REALIZAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO POR 20 AÑOS Y REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LEY.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- PASE DE LISTA.- PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.----------

---C. ROMUALDO FUENTES GALICIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, MORELOS, C. NICOLAS FLORES LOPEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CLEMENTINA SANCHEZ MEJIA,C. JOSE LUIS FLORES PALMA REGIDOR, Y C. OCTAVIO ZAMORA TORRES -----

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- UNA VEZ ACREDITADA LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO. SE ESTABLECE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -------

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBANDOSE EL MISMO POR MAYORIA DE VOTOS. ----------

4.-ANÁLISIS, DISCUSION Y APROBACION DEL ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA REALIZAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR 20 AÑOS Y REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LEY.----------

---EN USO DE LA PALABRA, EL C. ROMUALDO FUENTES GALICIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, MORELOS, PRESENTA EL ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE PUEDA AUTORIZAR LA REALIZACION DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR 20 AÑOS Y REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LEY. SIENDO TODO LO QUE DESEA EXPRESAR EN ESTE ACTO.----------

POR LO QUE LOS PRESENTES ACUERDAN LO SIGUIENTE: ----------

----**ACUERDO:** UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ANTERIOR Y CON DETENIMIENTO, EL H. CABILDO MUNICIPAL APROBÓ POR MAYORIA DE VOTOS LA PROPUESTA DEL C. ROMUALDO FUENTES GALICIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, CONSISTENTE EN: PRIMERO.- SE DECLARA LA IMPOSIBILIDAD DE QUE POR SÍ SOLO, ESTE MUNICIPIO TENGA LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA REALIZAR POR SU PROPIA CUENTA LAS INVERSIONES PARA LLEVAR A CABO LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO" Y LA MEJORA DEL SERVICIO QUE ESTA CONLLEVA Y POR LO TANTO LA CONVENIENCIA Y PROCEDENCIA PARA REALIZARLO MEDIANTE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO A UN TERCERO ESPECIALIZADO.

SEGUNDO.- SE ACUERDA AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LEY CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A QUE, UNA VEZ OBTENIDA LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, EMITA LA CONVOCATORIA DE LEY PARA INICIAR EL PROCESO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

CUARTO.- SE DESIGNA A LOS C.C. JONATHAN ESPINOZA SALINAS, JUAN CARLOS FARIAS JIMENEZ Y FELIPE DE JESUS INCHAUSTEGUI CALDERON FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS CONSTITUYAN LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL A CONCESIONAR, LA CUAL DEBERÁ RENDIR DENTRO DE TREINTA DÍAS UN DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SOBRE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS; POR LO QUE EN ESE MISMO SENTIDO SE INSTRUYE POR PARTE DE ESTE HONORABLE CABILDO AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS DILIGIENCIAS Y COMUNICACIONES PERTINENTES PARA QUE SE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, ANTE LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA.----------
---

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL C. ROMUALDO FUENTES GALICIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, MORELOS, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN**----------FIRMAS----------**

C. ROMUALDO FUENTES GALICIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JANTETELCO, MORELOS

C. NICOLAS FLORES LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL.

C. CLEMENTINA SÁNCHEZ MEJÍA
REGIDORA DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

C. JOSÉ LUIS FLORES PALMA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

C. OCTAVIO ZAMORA TORRES
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C. ABEL ANZURES CHÁVEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL